

Diario de Burgos

Año L. Núm. 27.172 / Apartado 46. / Calle de Vitoria, 16, bajo. / Teléfono 2015 / Miércoles 3 de Enero de 1940

Partes de guerra

Actividad de patrullas

Comunicado francés

PARIS.— Comunicado oficial de guerra correspondiente al día de hoy (mañana).
Actividad de patrullas en diversos puntos del frente.—Efe.

Comunicado alemán

BERLIN.— Comunicado de guerra del alto mando del Ejército alemán: En el Oeste, débil fuego de la artillería.

“El 31 de Diciembre los ingleses realizaron, como ya se anunció, algunos vuelos de reconocimiento en las proximidades de la costa alemana del mar del Norte. Al abandonar la bahía alemana, los aviones ingleses realizaron el viaje de regreso volando sobre territorio holandés.

El primer día del año, nuestras fuerzas aéreas han realizado vuelos sobre las islas Shetland y Orcadas, con resultados muy satisfactorios. A doscientos kilómetros de la costa escocesa, parte de nuestros aparatos de reconocimiento tomaron contacto con numerosas fuerzas enemigas. Uno de los aviones alemanes que, a consecuencia de una deficiente técnica, había perdido mucha de su capacidad combativa antes de entrar en lucha, se vio obligado a amarar. Un avión inglés resultó con daños tan importantes que puede asegurarse que no pudo alcanzar su base de partida.

Efe

Organizaciones Juveniles

Este año no habrá cabalgata de Reyes

La Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, hace público para general conocimiento, que este año no se celebrará la Cabalgata de Reyes Magos, como de costumbre, ya que con la incorporación de todos los muchachos de los centros de enseñanza a sus filas tiene que uniformar a centenares de ellos y ha decidido dedicar las cantidades que hubieran sido para juguetes a la compra de botinas y camisas azules que serán repartidas en su día, entre tanto únicamente a los niños pobres que hubieran escrito antes de hoy cartas a los Reyes Magos, dirigiéndolas a nuestros cuarteles y los cuales podrán pasarse a recogerlos, por el comedor de Auxilio Social al atardecer del próximo día cinco.

El delegado provincial de O. J.

DE ZARAGOZA

Ayer concluyeron los actos inaugurales del Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar

Millares de personas desfilaron por la Basílica y las ceremonias revistieron extraordinario esplendor.—Presidieron los ministros de la Gobernación y Educación Nacional

LAS FIESTAS EN EL PILAR

ZARAGOZA.— En el templo del Pilar se ha celebrado a las 10,30 de la mañana la solemne misa de pontifical. El templo se hallaba completamente abarrotado de público y en las plazas y calles adyacentes, quedaron miles de personas que no tuvieron acceso a la Basílica.

La Diputación y el Ayuntamiento en corporación y la Junta del Centenario se han reunido en el Palacio de la Lonja, desde donde han marchado con maceros, timbales y guardia municipal de caballería en traje de gala, hasta la Basílica del Pilar. Las autoridades y personalidades han entrado por la puerta alta y para la entrada y salida del público se han habilitado las tres puertas que dan a la plaza.

A las diez y media, ha llegado el ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, que ha sido ovacionado con gran entusiasmo por el público. Le han rendido honores en la puerta una compañía de Infantería con bandera y música. El señor Serrano Suñer ha sido recibido por el Cabildo Metropolitano. Pocos minutos después ha llegado el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, quien ha sido recibido con los mismos honores que el de la Gobernación.

Los señores Serrano Suñer e Ibáñez Martín han pasado al presbiterio donde han tomado asiento. Fuera del presbiterio, y en lugar preferente se han situado el subsecretario de Gobernación Sr. Lorente Sanz, el director general de Prensa, don Enrique Gómez Arnau, el director general de Administración local, don Antonio Turmeo, el gobernador de Navarra, señor Jordán de Urries, los generales Moscardá y Sagardía, el consejero nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, señor Muro, el jefe provincial del Movimiento, señor Altolaguirre y las demás autoridades y distinguidas personalidades.

En el coro se hallaban el arzobispo de Zaragoza, doctor Domenech, los obispos

de Huesca, Tarazona, Barcelona, Pamplona y auxiliar de Toledo, el vicario apostólico de Teruel, el auditor de la Nunciatura, monseñor Cagliori y los canónigos de las Catedrales.

Desde el púlpito ha sido anunciado que el nuncio de Su Santidad, monseñor Cioognani concede 200 días de indulgencia y dará la bendición a los fieles.

En el templo lucía la espléndida iluminación extraordinaria y destacaban la esbeltez de las columnas y las maravillas de Goya y Balleu.

Ofició en la misa el nuncio de Su Santidad, monseñor Cioognani, ayudado por varios prebendados y beneficiados. Las Capillas de las dos Catedrales interpretaron la misa de Perossi. La oración sagrada estuvo a cargo del magister, señor Juliá, quien habló de la protección que ha dispensado la Virgen a España con motivo de nuestra cruzada de liberación.

La misa terminó cerca de la una y media de la tarde. Los ministros de la Gobernación y Educación Nacional abandonaron la Basílica con los mismos honores.

Concluye la restauración en la parte más antigua del Santo Sepulcro

Se descubren notables capiteles de la época de Adriano

JERUSALEM.— Los trabajos de restauración en el conjunto del Santo Sepulcro, que vienen realizándose desde hace varios años, acaban de ser terminados en la parte más antigua del edificio, o sea en la famosa capilla de Santa Elena, cuya arquitectura es una curiosa mezcla de los estilos romano, bizantino y gótico.

Los trabajos realizados han permitido descubrir notables capiteles de la época del emperador Adriano, así como enlucidos de gran valor y dos altares del tiempo de las cruzadas.

Efe

La guerra en el mar

Alemania protesta contra el internamiento del "Tacoma"

PROTESTA ALEMANA POR EL INTERNAMIENTO DEL "TACOMA"
BERLIN.— El ministro de Alemania en Montevideo, ha protestado ante el Gobierno uruguayo, por el internamiento del vapor "Tacoma".—Efe.

REDUCCION DE PRIMAS
NUEVA YORK.— Las Compañías de seguros marítimos americanos han reducido en un medio por ciento las primas para los Estados Unidos.

Efe

SE SUSPENDE LA NAVEGACION EN EL DANUBIO

BUCAREST.— El Danubio se ha helado parcialmente. Ha sido necesario suspender la navegación.—Efe.

Secretarios de Ayuntamientos.

Revisarlo.

Confrontarlo.

Determinarlo con arreglo a Derecho y trasladar las copias correspondientes a la Caja Nacional y a la respectiva Delegación Provincial.

LA GUERRA

La única posición de Dinamarca es la de neutralidad

Los errores de los tratados de paz de 1919, son la causa de la guerra actual

LAS CAUSAS DE LA GUERRA

BUDAPEST.— Los errores de los tratados de paz de 1919, son la causa de la guerra actual, declara en su mensaje de Año Nuevo el jefe del Gobierno húngaro.

Se refiere en él a la reincorporación de la zona subcarpática y dice que el imperio de San Esteban se halla de nuevo en el plano de la actualidad.

«Demos gracias a Dios por que el engrandecimiento húngaro se haya producido tan fácilmente.»—Efe.

LA POSICION DE DINAMARCA

COPENHAGUE.— El presidente del Consejo, Satauning, declaró por radio que la única posición de Dinamarca es la de neutralidad. Hizo también una llamada al sentimiento del decreto que vive en el seno de los países civilizados, para que presten una ayuda eficaz a Finlandia.—Efe.

CRONICA DE LA HAVAS

PARIS.— La Agencia Havas dice en su crónica militar:

«La primera jornada de 1940 ha sido tranquila en todo el frente.

Los aviones alemanes volaron sobre las islas Shetland y uno de ellos fue abatido.»—Efe.

LA DE LA D. N. B.

BERLIN.— La D. N. B., en su crónica militar, dice que la jornada en el frente ha sido tranquila y que los vuelos sobre las islas Shetland y Orcadas han sido satisfactorios.—Efe.

EL EJERCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.— Durante 1939 los Estados Unidos han gastado 450 millones de dólares en equipar al ejército. En 1940, los Estados Unidos podrán disponer de seis mil aviones, en vista de los acuerdos concertados con la industria.—Efe.

DISCREPANCIAS DE PRENSA

LONDRES.— El «Daily Express» se muestra contrario a la medida por la que se ha puesto a disposición de las autoridades a todos los hombres de 19 a 28 años. En cambio «Daily Mail» dice que no habrá victoria si Alemania no es derrotada en el campo de batalla y que son los hombres y no la economía quienes han de ganar la guerra.—Efe.

UN MENSAJE DE CARDENAS

MEJICO.— El presidente Cárdenas ha dirigido un mensaje al pueblo en el que dice que la caída del peso es debida al detrimento del comercio exterior.

La producción del petróleo encuen tra grandes dificultades a causa de la guerra.

El año 1940—dijo— será muy importante en la política interior, porque en él se celebrarán elecciones. Méjico—terminó diciendo— desea permanecer neutral.—Efe.

VUELO DE UN AVION ALEMAN

LONDRES.— Un avión alemán ha volado esta mañana sobre las islas Shetland.—Efe.

PALABRAS COMENTADAS

PARIS.— El que Daladier haya hablado en el Senado, en nombre de Francia e Inglaterra, para expresar la simpatía de los aliados hacia Turquía, es muy comentado en los medios políticos.

Se estima que esto es una prueba más de la solidaridad franco-inglesa y una muestra de lo que ha de ser la cooperación entre los pueblos cuando se cree la federación europea.—Efe

Diplomacia y política internacional

En Turquía es causa de inquietud la activa propaganda soviética

El Nuncio en Berlín no ha efectuado más que la visita protocolaria al Führer

LA POBLACION ALEMANA DEL ALTO ADIGIO

ROMA.— La ejecución de la «opción» de la población de lengua alemana» de la región del Alto Adigio, fué terminada el 31 de Diciembre a media noche, según lo estipulado en el acuerdo germano-italiano.

El plebiscito tuvo lugar sin incidentes y se desarrolló en la calma más completa. Aún no se conocen los resultados.—Efe

VISITAS A PIO XII

CIUDAD DEL VATICANO.— Con objeto de felicitar al Año Nuevo, han visitado hoy a Su Santidad los representantes diplomáticos en la Santa Sede de Venezuela, Hungría, Ecuador, Eslovaquia, Lituania, San Marino, Alemania, Uruguay, Bolivia y Costa Rica.—Efe

TURQUIA ANTE LA PROPAGANDA RUSA

ANKARA.— En los medios turcos, se manifiesta una gran inquietud por la activa propaganda desplegada por los soviets, entre el pueblo turco.

Los rojos emplean principalmente opúsculos y hojas volantes que distribuyen con gran profusión.—Efe

LA VISITA DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD A HITLER

BERLIN.— (De la redacción de la Agencia Efe en la capital del Reich).— En los centros diplomáticos de Berlín se subraya la importancia de los telegramas cruzados entre el Führer y los jefes de Estado de Europa con motivo del Año Nuevo.

La visita que el nuncio de Su Santidad ha hecho a Hitler para expresarle en nombre del Cuerpo Diplomático extranjero residente en Berlín sus votos por el Año Nuevo ha servido para desmentir la serie de visitas que según la prensa extranjera había efectuado el nuncio al Führer en relación con la política de paz de la Santa Sede. Se declara oficialmente que el nuncio solo ha visitado a Hitler ahora con motivo del Año Nuevo y no ha existido ninguna de las seis visitas que ha asegurado la prensa extranjera.

El convenio ruso-japonés sobre los derechos de pesca ha sido muy bien acogido en Berlín por opinarse que puede constituir el principio de una solución de las cuestiones pendientes entre Tokio y Moscú durante el año actual.—Efe.

Una importante ley de la Jefatura del Estado

Se concede aumento de sueldo al personal civil del Estado

A partir del 1.º de Enero cesa la contribución por beneficios extraordinarios

Una amplia moratoria fiscal se establece en la misma disposición

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente Ley de la Jefatura del Estado:

«Ley de 30 de diciembre de 1939 sobre sustitución gradual del régimen económico establecido por la de 29 de diciembre de 1938. Mejoras de sueldo del personal civil del Estado, término de la contribución sobre beneficios extraordinarios y moratoria fiscal.

Carente la Administración Pública de un presupuesto general de nueva planta desde mil novecientos treinta y cinco acumulados en proporciones considerables obstáculos inherentes a la guerra de liberación y a la revolución marxista, los trabajos preparatorios de la ley económica para mil novecientos cuarenta son por fuerza mucho más laboriosos que en otras ocasiones.

Por tanto, si bien no es necesario arbitrar fórmula de continuidad para las atenciones del Estado por encontrarse en Ley de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, si resulta preciso prevenir la paulatina y gradual sustitución del régimen económico establecido en dicha ley mediante créditos anuales consignados a las respectivas Secciones que irán componiendo la trama total del presupuesto de gastos para mil novecientos cuarenta al compás de su sucesiva aprobación.

En tal coyuntura el Estado no ha de diferir el mejoramiento de las clases civiles activas que constituyen su administración con las limitaciones que impone la actual situación económica del país. Preciso es el propio tiempo concretar el término de expiración de la ley de beneficios extraordinarios en cumplimiento de lo dispuesto en el texto de su creación y establecer una amplia y generosa moratoria fiscal, prólogo de la tensión en que han de entrar los servicios de Hacienda y los deberes de los contribuyentes al final del período de gracia. En su virtud.

DISPONGO:

Artículo primero.—El régimen económico establecido por la Ley de 29 de diciembre de 1938 cesará para cada sección del Presupuesto de gastos del Estado a medida que el Consejo de Ministros apruebe los créditos anuales correspondientes a 1940, continuando entre tanto en vigor.

Los pagos que se realicen desde primero de enero de 1940 hasta la entrada en vigor en cada sección de los créditos anuales que se autorizan para el próximo ejercicio formarán parte integrante del mismo, compensándose el importe de los mencionados pagos con una reducción de los créditos anuales en función del período en que se hubiere observado el régimen de la Ley de 29 de diciembre de 1938.

Artículo segundo.— Los créditos anuales para mil novecientos cuarenta se fijarán con inclusión de los incrementos de sueldos del personal civil de la Administración del Estado resultantes de la aplicación de la siguiente escala:

Jefes Superiores de Administración, 17,500 pesetas anuales; jefes de Administración de primera, 14,400; de segunda, 13,200; ídem de tercera, 12,000; jefes de Negociado de primera, 9,600; ídem de segunda, 8,400; ídem de tercera, 7,200; oficiales primeros, 6,000; ídem segundos, 5,000; ídem terceros, 4,000; Auxiliares, 3,500.

Los sueldos de Cuerpos o escalas de la Administración civil del Estado que al presente estén fijados en cantidad inferior a quince mil pesetas anuales no coincidente con ninguna de las establecidas en la base primera de la ley de veintidós de julio de mil novecientos dieciocho se aumentarán en una cantidad igual a la incrementada al sueldo inmediatamente inferior de dicha base.

Los sueldos civiles actualmente superiores a quince mil se elevarán en dos mil pesetas anuales no pudiendo exceder en ningún caso de treinta mil pesetas. Los sueldos iguales o superiores en la actualidad a treinta mil pesetas no experimentarán aumento alguno.

Las remuneraciones civiles figuradas en el capítulo primero del artículo primero del presupuesto de mil novecientos treinta y cinco que no formen parte de escalas o Cuerpos organizados podrán aumentarse hasta el límite que deriva de las reglas contenidas en los párrafos anteriores en cuanto deban subsistir en dicho artículo y en cuanto así lo aconseje la naturaleza e importancia del trabajo requerido por el servicio, función o empleo remunerado.

Los perceptores de remuneraciones civiles figuradas en el capítulo primero,

artículo primero del Presupuesto de 1935, que tengan naturaleza indistinta de sueldo o gratificación, no podrán beneficiarse del aumento si hubieren optado por cobrarlas en concepto de gratificación.

Las gratificaciones, indemnizaciones o cualquiera otra modalidad complementaria del sueldo modulada por éste seguirán teniendo como terminante los sueldos al 31 de diciembre de 1939.

Se reservará la Administración el derecho de no transferir en divisas al extranjero los incrementos de sueldos derivados del presente artículo.

Artículo tercero.—A medida que el Gobierno apruebe las consignaciones anuales y estructura departamental para 1940, se publicará el correspondiente estado, letra A, en el «Boletín Oficial del Estado» y se facilitará por la Intervención General a las ordenaciones de pagos y a los interventores delegados en los Ministerios el pormenor del presupuesto autorizado para que sirva de norma al hacer el pedido de consignación mensual y de autorización para expedir e intervenir los mandamientos de pago correspondientes.

Artículo cuarto.—Se autoriza durante el ejercicio de mil novecientos cuarenta el reconocimiento, liquidación y cobranza de los impuestos, contribuciones, tasas, producto de monopolios y servicios explotados por la administración y recursos vigentes en treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve con las modificaciones que puedan ser acordadas más los nuevos impuestos y recursos que se creen durante el año. La presente autorización es extensiva a todos los derechos de la Hacienda.

Constituye excepción a lo establecido en el párrafo precedente el contenido del artículo quinto de esta ley.

Mientras no se disponga lo contrario seguirá utilizándose para la contabilización de los ingresos la misma estructura que al presente.

Artículo quinto.—Como consecuencia del término de la guerra la vigencia de la Ley de 5 de enero de 1939, que creó la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios, cesará al terminar el día 31 de diciembre del presente año.

Efe

La ley aumentando los sueldos a los funcionarios civiles del Estado

(VIENE DE PRIMERA PAGINA)

Los beneficios obtenidos hasta tal momento que, a tenor de los preceptos de dicha Ley, deban considerarse como extraordinarios y someterse al gravamen que la misma establece, continuarán sujetos a la obligación tributaria, cualquiera que sea el estado en que se encuentre el ejercicio de la acción administrativa, por todo el tiempo en que dicha acción se mantenga eficiente conforme a las disposiciones de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de primero de julio de 1911.

A los efectos de prescripción de las cuotas debidas por la contribución excepcional sobre los beneficios extraordinarios, se entenderá que las correspondientes a períodos vencidos en el día de la promulgación de la Ley de cinco de enero de mil novecientos treinta y nueve fueron devengadas en el último día del respectivo período de imposición.

La determinación de la base sujeta a gravamen comprendida en ejercicios económicos en cuyo curso esté inscrita la fecha de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se hará, a la presentación de los correspondientes balances y declaraciones juradas, por asignación proporcional del beneficio extraordinario total que de ellos resulte a los respectivos períodos integrantes del ejercicio del contribuyente.

Para la imposición del beneficio extraordinario asignado al período corrido entre la fecha de iniciación del ejercicio y la de 31 de diciembre establecerán los porcentajes de la escala primera del artículo sexto de la Ley de 5 de enero de 1939, en relación con el capital reducido proporcionalmente, a los días que comprenda el indicado período.

El Estado se reserva el derecho de dar efecto retroactivo hasta primero de enero de 1940 a las reformas tributarias que puedan acordarse durante el próximo ejercicio en las contribuciones que gravan negocios industriales o mercantiles.

Artículo sexto.—Se concede moratoria fiscal conforme a los siguientes apartados:

a) Las Corporaciones, Sociedades y particulares que, a partir de la publicación de la presente ley en el "Boletín Oficial del Estado" y antes de fin del próximo mes de marzo declaren ante las oficinas competentes—no habiendo hecho dentro de los plazos reglamentarios—las verdaderas bases impositivas de su riqueza por razón de contribuciones directas, indirectas e impuestos a favor de la Hacienda pública, o las cantidades de que por esos mismos conceptos o por las de rentas y derechos al Estado sean deudores, cualquiera que sea el origen de estos débitos del Estado, quedarán relevados del pago de los recargos, multas, intereses de demora y, en general, de toda responsabilidad fiscal en que estuvieren incurridos.

b) Los mismos beneficios alcanzarán a los documentos y declaraciones presentados en las oficinas correspondientes que se encuentren pendientes de liquidación o de pago. Si por hallarse fuera del plazo se les hubiera liquidado alguna penalidad, ésta será condonada de oficio, siempre que se hallase pendiente de ser reintegrada.

c) En el caso de que los contribuyentes se hallaren sujetos a expedientes de investigación, el Estado condonará automáticamente la penalidad en que pudiese haber incurrido el contribuyente o deudor, dejando a salvo los derechos de tercero.

d) Igualmente quedarán relevados del recargo multas e intereses de demora los contribuyentes no sujetos a procedimiento ejecutivo que en el término antes expresado ingresen en el Tesoro las cantidades liquidadas o adeudas que estuvieren pendientes de pago el día de la publicación de esta Ley.

e) Se consideran en período voluntario de cobranza los recibos de las contribuciones e impuestos y los débitos por los cuales se hubiesen expedido certificaciones de descubrimiento cualquiera que sea su procedencia anteriores al primero de enero de 1940.

En los procedimientos iniciados quedarán condonados los recargos del Tesoro y del recaudador, exceptuándose las costas o gastos del procedimiento.

que se continuará hasta la traba de los bienes, salvo que la indole de éstos aconsejare su venta, que será acordada en todo caso por la Delegación de Hacienda.

f) Los contribuyentes cuyos débitos a la Hacienda se hayan hecho efectivos por medio de la adjudicación de fincas antes de la promulgación de esta Ley, podrán retraerlas dentro del plazo improrrogable de seis meses, a contar de aquella fecha, si no hubiesen sido ya enajenadas, comprendiéndose en el precio del retracto la cantidad en que las fincas se adjudicaren, el importe de la contribución que hubiere correspondido desde la fecha de su adjudicación, limitado a los tres últimos años, y los derechos abonables a la agencia ejecutiva.

Artículo séptimo.—La moratoria que por el artículo anterior, se otorga a los contribuyentes y deudores a la Hacienda pública no supone fijación de término al estado de suspensión en que se encuentra la cobranza de las contribuciones e impuestos devengados bajo el dominio marxista.

Artículo octavo.—La moratoria establecida en el artículo sexto de esta Ley no afecta a la recaudación ordinaria del primer trimestre de 1940, que se llevará a efecto en los plazos y forma reglamentarios.

Tampoco afecta dicha moratoria a los actos, omisiones o documentos que originen responsabilidad y se produzcan o otorguen durante el primer trimestre de 1940.

Artículo noveno.—Las iglesias, mitras, cabildos eclesiásticos, Congregaciones y asociaciones religiosas, todas ellas pertenecientes a la religión católica que, dentro del plazo de tres meses, contados desde el día primero de enero de 1940, otorguen y presenten a la liquidación del impuesto de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes, los documentos en que se reconozca la propiedad a favor de los mismos de cualquier clase de bienes que figuren a nombre de personas interpuestas, quedarán exentos del pago correspondiente de dicho impuesto siempre que justifiquen en forma adecuada su dominio anterior o su quietud y pacífica posesión, y que la persona o entidad que verifique la devolución sea la propia intempuesta o quien traiga causa de ella.

Artículo décimo.—Las Asociaciones, Corporaciones, fundaciones y demás personas jurídicas sujetas al pago del impuesto sobre los bienes de las mismas, regulado en la ley de 11 de marzo de mil novecientos treinta y dos, que declaren dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación de la presente ley, los bienes a ellas pertenecientes a los efectos de su liquidación por tal impuesto, las mismas limitadas solamente, sin recargos ni multas, las cuotas correspondientes al año de mil novecientos cuarenta y al de mil novecientos treinta y nueve, si ya no la hubieran hecho efectiva salvo que la adquisición de tales bienes sea posterior a primero de enero de mil novecientos treinta y nueve, en cuyo caso solamente se liquidará la cuota que reglamentariamente correspondan.

Artículo undécimo.—Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las disposiciones convenientes a la ejecución de lo dispuesto en los artículos anteriores, que entrarán en vigor el primero de enero de mil novecientos cuarenta.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Francisco Franco.

Universidad Literaria de Valladolid

Examen de Estado del Bachillerato

Para dar cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media, de 19 de los corrientes, se abre un plazo de matrícula para el referido examen de Estado de los alumnos del Bachillerato, que dará comienzo el día 3 y terminará el 15, del próximo mes de Enero.

Los alumnos de este examen de Estado, que pertenezcan a Institutos de esta provincia, deberán formalizar su matrícula en la Secretaría general, Negociado de Segunda Enseñanza, de 11 a 1 de la mañana, donde se les entregarán dos fichas que deberán reintegrar con póliga de 1,50 y 0,25 respectivamente, uniendo a las mismas su correspondiente fotografía, que en un pliego de papel de pagos al Estado de 25 pesetas y otras 25 en metálico, formalizarán su matrícula, una vez legalizado su expediente de estudios en el Instituto.

Los de provincias de fuera de la capital del distrito, deberán verificar dicha matrícula precisamente en sus respectivos Institutos, los cuales remitirán de oficio, a este Rectorado los respectivos expedientes de los alumnos matriculados.

De acuerdo con lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Educación Nacional, de fecha 7 de Diciembre de 1938, sobre pruebas de suficiencia en la Enseñanza Media, en su artículo quinto párrafo cuarto, los alumnos que hayan obtenido la calificación de "no apto" podrán repetir hasta cuatro veces las inscripciones y pruebas con intervalo mínimo de un año entre cada prueba, y éstas deberán realizarse en la Universidad del distrito.

Lo que de orden del excelentísimo señor Rector de la Universidad y Director de este Instituto de Enseñanza Media se hace público para conocimiento de los interesados.

El Secretario, Teófilo López Mata

Examen de Ingreso

«Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la superioridad en su Orden de 19 de los corrientes, se abre un plazo de matrícula para ingreso en la Universidad, comprendido entre los días 3 y 15 del próximo mes de Enero, ambos inclusive, y durante las horas de 4 a 6 de la tarde.

Los alumnos que aspiren a verificar el referido ingreso solicitarán tres fichas, que les serán facilitadas en el Negociado de Segunda Enseñanza de esta Secretaría General, las que deberán firmarse y reintegrar con póliga de 1,50 una, y otra con 0,25 uniendo a las tres su correspondiente fotografía, abonada por todo ello 52,50 pesetas.

Por orden telegráfica de esta fecha de la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, queda sin efecto y debe entenderse derogada la de 20 de Agosto último, sobre excojotes mitilares y perseguidos que solamente tuvo valor circunstancial.

La documentación que deberán presentar será la siguiente:

Las tres fichas antes indicadas, partida de nacimiento legitimada y legalizada y reintegrada con 1,50 certificado de devacuación reintegrado con póliga de 3 pesetas y título de Bachiller o certificado de haber realizado el pago del mismo.

El Secretario, Teófilo López Mata

Burgos hace 30 años

Del "DIARIO DE BURGOS" correspondiente al lunes 3 de Enero de 1910

El sábado tuvo lugar en el Palacio de la Diputación la inauguración del presente curso de la Academia de Ciencias Sociales.

El secretario de la misma señor Ferrer leyó una Memoria admirablemente escrita.

Después pronunció un hermoso discurso el ilustre orador don Exuperio Alonso Rodríguez, sobre la Historia y acción instructivo-educativa de las Academias.

Por último pronunció otro discurso el señor Rodríguez Tarduchy, que en ausencia del señor Zumárraga ocupaba la presidencia.

—Con motivo de celebrar el capitán general de esta región don Manuel Aguilar, su fiesta onomástica, las bandas de música de la guarnición dieron conciertos en capitania el sábado por la noche.

—La temperatura mínima de hoy ha sido de 4,2 bajo cero.

Almacén de carbones

Luis Pérez Miñón.
CISCO HERRAJ. — Precios tasa
Teléfono 2019

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión 18 del corriente, se pagará a partir del día 15 de Enero próximo un dividendo de 2% por 100 (dos y medio por ciento) a cuenta del ejercicio 1939, sobre las acciones serie A. números 1 al 90.000 y serie B. números 1 al 300.000.

Este dividendo representa el interés mínimo garantizado de 2,50 por 100 correspondiente al segundo semestre del año actual.

El expresado pago se efectuará sobre las acciones serie B. con deducción del 5,50 por ciento por Impuesto de Utilidades, en la forma acostumbrada a los accionistas que como tales figuren en el Libro-Registro de la Compañía el día 30 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias, hasta el día 18 de Enero próximo.

Los señores accionistas deberán comunicar a la Compañía las variaciones de domicilio con el fin de evitar retrasos en la percepción de los dividendos.

Madrid 29 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario general, J. M. Comyn.

GOBIERNO CIVIL "Auxilio Social" obra profundamente cristiana

NOTAS MILITARES

VISITAS AL GENERAL LOPEZ PINTO

El general López Pinto, que ha regresado de su viaje a varias poblaciones de la región, donde efectuó visitas de inspección, ha sido acompañado por los coroneles Gil Arévalo, Noriega y Quintana, y por el gobernador civil de la provincia, Sr. Almagro.

Lotería Nacional

MADRID.— En el sorteo celebrado en el día de ayer, han resultado premiados los siguientes números:

Con 500.000 pesetas, el número 28.318, Valencia y Jerez de la Frontera.

Con 500.000 pesetas, el número 6.753, Barcelona.

Con 200.000 pesetas, el número 18.866, Madrid y Loroño.

Con 50.000 pesetas, los números 19.206, Valencia y el 9.959, Zaragoza y Madrid.

Con 25.000 pesetas, los números: 11.167.—Madrid y Granada. 11.556.—Valencia.—Madrid. 21.094.—Reus y Oviedo. 1.404.—Madrid y San Sebastián. 15.357.—Madrid. 51.544.—Huelva y Vigo. 21.767.—Valencia y Barcelona. 16.762.—Valencia y Madrid. 39.806.—Valencia. 12.100.—Valladolid y Madrid.

Profesionales

F. Urraco Oculista

del Hospital de Barrantes.
LAIN-CAIJO, 18, 1.º. Teléfono, 131
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 6
GRATIS A LOS POBRES

Doctor Muñoz Casas

Director del Dispensario Antivenero.
Enfermedades de la Piel y Venéreas.
DIATERMIA DE ONDA CORTA
Consulta de 11 a 2
ALMIRANTE BONIFAZ, 13, 1.º

Moisés Arroyo

Enfermedades de la piel y venéreas
PLAZA PRIM, 24
Teléfono, 1264
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 5

José Carazo Calleja

Partos y Ginecología
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
DIATERMIA
Consulta de tres a cinco
Galera, 13, 3.º. Teléfono 1379

GARCIA R. de los RIOS

Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24, Teléfono, 1382

RAFAEL ORTEGA MUR

Ex alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid.
Medicina General
Consulta de 12 a 2 y de 5 a 8
Zona de los Vadillos número 3.
Teléfono, 1382

C. Aranguena García-Inés

Médico del Hospital de Barrantes.
APARATO URINARIO Y PIEL
Calle Sotelo, 5 - Teléfono 1384
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 5

La obra magnífica de Auxilio Social que todos apreciamos en su desarrollo y en sus efectos, admirando la vastísima labor realizada, merece ser conocida por todos los españoles en su aspecto más íntimo y profundo y singularmente por aquellos que, ajenos a los problemas sociales que la posterga trae sobre España, quieren afrontarles de lleno, suscribiendo la Ficha Azul de "Auxilio Social".

La presencia y las palabras del representante de Su Santidad en España, Monseñor Cicognani y del Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay en el tercer congreso de Auxilio Social, nos revelan cual es el espíritu que informa la tarea de tan benemérita obra. Los discursos o cuentados de los ilustres prelados avalan con su autoridad indiscutible lo que no podía menos de ser advertido por todo buen observador de buena fe y lo que «a priori» podía suponerse de una labor humanitaria y española. Cabe en realidad, que una obra tenga esas características, es decir, esté inspirada por un sincero amor a los desvalidos y por el patriotismo más puro, sin que sea hondamente cristiana?

Dos razones, una de orden general, otra basada en hechos notorios, nos aseguraban del espíritu sinceramente católico que preside la obra de Auxilio Social. En primer término, una obra de alcance tan vasto, que lleva el consorcio a la desgracia donde quiera que ésta se halla, sin querer saber del desvalido para cosa que su dolor o su miseria, no puede realizarse sin un robusto aliento espiritual y éste no puede ser más que cristiano, porque sólo el que hace el bien pensando en Cristo y por amor de Cristo puede desprenderse de consideraciones del momento para clavar la vista en la altura.

Pero es que «Auxilio Social» ha ido llevando donde quiera, con el pan y la alegría, la imagen del Crucificado y el consuelo espiritual. Los brazos abiertos de la Cruz presiden los locales de la institución; a los niños se les susienta y se les educa, se les da el pan de la tierra y se les prepara a recibir el de los ángeles; manifestaciones colectivas y ostensibles de piedad cristiana han tenido su origen en Auxilio Social... la obra ha convalidado a la vez, su noble impulso de justicia y de caridad silenciosa y activa. Rasgo también eminentemente católico porque el catolicismo ha sabido amar la caridad y la justicia, en forma que la primera no degenera y la segunda no se endurezca y jamás se ejerzan la una en perjuicio de la otra.

Todo esto era notorio en Auxilio Social. Por eso nos felicitamos vivamente de que en forma tan clara y con autoridad tan legítima, haya recibido pública y solemne consagración el espíritu de la obra. Ha sido el nuncio de Su Santidad el que nos ha dado una definición de Auxilio Social, ésta: «lo que Auxilio Social quiere realizar es una obra no solamente humanitaria sino profundamente cristiana en su esencia y en su espíritu; es la continuación del mensaje de Cristo, la propagación de aquel amor que El vino a revelar».

Quiénes conozcan la admirable precisión con que las altas dignidades de la Iglesia expresan su pensamiento no dejarán de advertir el alcance de una interpretación que adquiere los tonos más cálidos y paternales, cuando el doctor Eijo y Garay se dirige a todos los que contribuyen al mantenimiento de Auxilio Social, para decirles: «Yo os aseguro que Dios tiene escritos vuestros hechos» en el libro de la vida de donde jamás se borran».

Con verdadera complacencia recogemos estas palabras y aquellas otras que aplicamos de lleno a nuestros suscriptores de Ficha Azul: «Sois apóstoles de la caridad y de la justicia». Obra tan española como la de Auxilio Social está asegurada por el apoyo constante y creciente de los buenos españoles que la sienten impregnada de espíritu evangélico y católico. No pudo darse en España ningún fenómeno histórico de alguna transcendencia que no tenga ese carácter. Y precisamente ahora, cuando la nota singular de nues-

tro despertar social y político es la conciencia de la obra que se realiza, y el destino de continuidad con nuestras más gloriosas tradiciones, es de todo punto imposible, que lo que tiene verdadera raíz nacional no tenga católico el ama y el corazón.

Las organizaciones o las modalidades, son lo nuevo y lo cambiante; lo católico es lo eterno, lo que permanece. Y cuando lo nuevo surge, precisamente para mejor servir a lo eterno, es una fusión indestructible del ideal religioso con el patriótico, es absurdo pensar siquiera que en el fondo de una obra de la Nueva España no se encuentre el espíritu inmortal de la España genuina.

Así, el vicesecretario del Partido señor Garrero hace presente a los prelados el testimonio de fervorosa adhesión y fidelidad de la Falange al Papa; así nosotros recogemos estas manifestaciones de catolicidad de Auxilio Social, para felicitar con ellas a todos nuestros protectores y de una manera especialísima a los que están suscritos y en lo sucesivo se suscriban a la Ficha Azul en beneficio de los pobres y desvalidos que recoge en sus Comedores, Casas de Maternidad y Hogares Infantiles la mano generosa y bienhechora de Auxilio Social.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto núm. 264 de 12 de Mayo de 1937, sobre extensión del pago de alquileres agua y luz, a los soldados, madres, viudas y obreros en paro forzoso; esta Cámara pone en conocimiento de todos los propietarios de esta capital, que durante el mes de Enero se procederá al cobro de la sexta derrama para hacer efectivos los alquileres que con este motivo se han concedido.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados que durante la segunda quincena de repetido mes de Enero, pueden presentar al cobro en las oficinas de la Cámara los recibos correspondientes a los meses de Abril y Mayo.

Burgos 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.— El presidente D. Oyuelos.

PALABRAS CRUZADAS

Problema número 73

1	2	3	4	5	6	7
I	A	T	E	N	A	R
II	E	X	N	O	I	
III	A	Y	N	O	L	
IV	A	Z	O	A	J	
V	U	N	B	O	C	A
VI	C	E	L	E	S	N
VII	A	R	B	E	I	N

I Horizontales
II Artículo.
III Río europeo.—Pronombre.
IV Al revés, terminación de verbo.—Letras de "caja".
V Artículo.—En la cara.
VI Nombre de letra.
VII Acorto.

II Verticales
1 Túnel célebre español.
2 Del verbo haber.
3 Fonéticamente, ciudad gallega.—Al revés, nota.
4 Rastro.
5 Niega.—Al revés, contemplo.
6 Al revés, en los huesos.
7 Natural de cierta región de España.

La solución en el número próximo

Representante colegiado solicita importante ferretería industrial, almacén de accesorios auto. Apartado 120. — SAN SEBASTIAN

Quinta Región Aérea Instrucción Concurso para cubrir 500 plazas de tenientes profesionales del Arma de Aviación

En el "Boletín Oficial" del día 17 de Noviembre último, se publicó un concurso para cubrir 500 plazas de tenientes profesionales del Arma de Aviación entre los oficiales provisionales y de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, que teniendo menos de 24 años, posean el Título de Bachiller o estudios equivalentes al mismo.

En el B. O. de 16 de Diciembre se proroga el plazo de admisión de solicitudes para el concurso citado, hasta el día 16 de enero próximo.

Las instancias tienen que ser dirigidas al Excmo. Sr. Ministro del Aire, por conducto regular y debidamente reintegradas, acompañando a ellas los siguientes documentos:

Certificado de los servicios prestados.
Certificado de las recompensas obtenidas.
Partida de nacimiento.
Certificado de Bachiller o estudios equivalentes.
Dos fotografías tamaño 4 x 6, de frente y descubierta.

Los solicitantes sufrirán un reconocimiento previo en sus Unidades respectivas.

Los aspirantes que sean seleccionados, sufrirán definitivo reconocimiento médico — los que lo aprueben, quedarán en Aviación, para verificar el curso de pilotos u observadores.

Los que obtengan los referidos títulos, tendrán derecho a ingresar en la Academia de Aviación y una vez que terminen con aprovechamiento el curso en la misma, pasarán a la escala Profesional del Ejército del Aire y con el empleo de teniente.

Los que tengan dificultades para presentar los documentos indicados por drán sustituirlos con declaraciones juradas, siempre que sean visadas y firmadas por sus jefes respectivos, sin perjuicio de presentar en su día los certificados exigidos.

Todos los documentos deberán estar debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

Almacén de carbones Luis Pérez Miñón

CISCO HERRAJ. — Precios tasa
Teléfono 2019

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión 18 del corriente, se pagará a partir del día 15 de Enero próximo un dividendo de 2% por 100 (dos y medio por ciento) a cuenta del ejercicio 1939, sobre las acciones serie A. números 1 al 90.000 y serie B. números 1 al 300.000.

Este dividendo representa el interés mínimo garantizado de 2,50 por 100 correspondiente al segundo semestre del año actual.

El expresado pago se efectuará sobre las acciones serie B. con deducción del 5,50 por ciento por Impuesto de Utilidades, en la forma acostumbrada a los accionistas que como tales figuren en el Libro-Registro de la Compañía el día 30 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias, hasta el día 18 de Enero próximo.

Los señores accionistas deberán comunicar a la Compañía las variaciones de domicilio con el fin de evitar retrasos en la percepción de los dividendos.

Madrid 29 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario general, J. M. Comyn.

Almacenes "RUIZ" (Sucesores de José Ruiz, S. en C.)

anuncia a su distinguida clientela y público en general, la

REAPERTURA

de su antiguo Sucursal de PLAZA MAYOR, NUMERO 19. — donde encontrarán un variado surtido de toda clase de calzados

Casa CENTRAL: Moneda, 8 - Telf. 1-3-5-7

BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado. . . 200.000.000 Pesetas
Idem desembolsado. . . 100.000.000 Idem
Reservas. 70.500.000 Idem

SUCURSAL EN BURGOS

Plazo de Primo de Rivera, 6

Noticias locales

En el Colegio de Médicos y hasta el día 20 de enero, todos los días laborables, de nueve a una, pueden hacer efectivos los haberes de los cuatro trimestres del año 1939, atrasos y quinquenes cuyos Ayuntamientos hayan ingresado hasta el quince de diciembre. Pasado ese plazo se reintegrará en la Mancomunidad.

Los regalos más prácticos, en la Casa "SALON POSTAL".

Todos los camaradas que quieran pertenecer al Grupo "Flechas del Aire", pueden pasarse por la Delegación Provincial, Departamento de Milicias, de 7 vial, a las 8 de la noche, para extender y media a 8 de la noche, para extender la correspondiente solicitud. Igualmente todos los que quieran pertenecer a la banda de tambores y cornetas, pueden pasarse por el mismo Departamento a la misma hora que los anteriores. El jefe de instructores.

En la escuela de defunción de don Ricardo Amézaga y Sáiz, publicada ayer en este periódico, apareció por error el martes 5 para la celebración del funeral que por el eterno descanso del alma del finado ha de celebrarse, siendo así, que dicho piadoso acto tendrá lugar hoy, miércoles día 3, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real.

"Certificados Penales. Última Voluntad. Planos. Pasaportes. Pidalos a la Agencia Ala. Plaza Mayor, 59 y 60, 3.º"

En la Sección Administrativa de primera Enseñanza se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia, expedido a favor de don Luis Martínez y del Valle, que pasará a recoger personalmente, acompañando la cédula personal y dos timbres móviles de 0,25 pesetas.

En un paso a nivel de las inmediaciones del pueblo de Los Balbases, fué atropellado por un tren, un camión conducido por Emiliano Varona Pérez, de 23 años, natural y domiciliado en Villavieja, y ocupado asimismo por otros dos individuos, el uno militar y el otro paisano.

Todos ellos resultaron heridos, y en dos coches fueron trasladados a esta ciudad, ingresando en la Casa de Socorro Emiliano, al que el personal de guardia cubrió de primera intención, apreciándose diversas erosiones en ambas manos y tercio medio de la pierna derecha.

Los otros dos ocupantes del camión ingresaron en el Hospital Militar, pues la gravedad de las lesiones así lo aconseja.

Parece que el militar sufre la fractura de una pierna y el paisano la de un brazo.

Auxiliares de Correos y carteros. Próxima oposición
Preparación por funcionarios técnicos del Cuerpo, desde el día 8 de este mes, en la

ACADEMIA COMERCIAL
Sanz Pastor, 18, 1.º Te. 61. 1463.-BURGOS

OTRAS PREPARACIONES: POLICIA ARMADA, FACTORES, MECANOGRAFOS Y ESCRIBIENTES DE AVIACION, PERITAJE MERCANTIL, INGRESO EN OFICINAS Y BANCOS, CONTABILIDAD, ORTOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, ETCETERA, ETCETERA.

Anisados y Licores
Aguardientes - Vermouths
Vinos rancios y generosos - Vinagres puros
VINOS FINOS DE MESA V. DEL BARRIO
Alhónd. Municipal y Santander, 36-Burgos

El XIX Centenario de la Virgen del Pilar

El ministro de la Gobernación anuncia al mundo el comienzo del año Jubilar

ZARAGOZA.—A las doce en punto de la noche el señor Serrano Suñer se acercó a un micrófono instalado en el templo del Pilar para anunciar al mundo el comienzo del Año Jubilar y dijo estas palabras:

"Españoles de todo el mundo: Los que habitáis el solar de la Patria y los que vivís lejos del otro lado de los mares:
Pueblos hermanos que formáis en la gran comunidad hispánica.
Católicos del orbe entero.
Empieza hoy el año de gracia en el que recordamos la fecha—ya dieci-nueve veces centenaria—en que la Virgen María se apareció a Santiago el Mayor en las orillas del Ebro. Dieci-nueve siglos han pasado desde la construcción del primer templo Mariano de la Cristiandad, que ocupó el solar donde ahora nos reunimos en torno del Pilar que la Madre de Dios santificó con su planta. Al notificar a todos la solemnidad conmemorativa del gran suceso, nos cabe la fortuna de hacerlo en momentos en que España, bajo la guía augusta de la Virgen, con el esfuerzo de sus soldados y el sacrificio sublime de sus caídos, asume otra vez en la Historia la capitana del espíritu.

Y al adorar—una vez más—en esta angélica capilla a la Reina de los Cielos, los evocamos con emoción los grandes hechos que a través de los siglos han resonado con eco singular junto a esta piedra venerada, desde la predicación que Jacobo en el primer día de nuestra era, hasta las épicas defensas de Belchite, de Teruel y de Huesca, todavía polvorientas de gloriosos escorbos.

Y en esta hora devota, henchida de recuerdos y esperanzas de futuros, le pedimos que nos mantenga unidos en la realización de nuestro destino y en línea invariable de fidelidad a nues-tros muertos—protagonistas de nuestra Cruzada—a fin de que sea fecunda su santidad, y para que la virtud y el honor sean respetados en el concierto de los pueblos y triunfen de la barbarie y el rencor antecristianos.

Las campanas de la Basílica que hoy ostenta el título de Templo Nacional y Santuario de la Raza—envían a todos los espacios el latido de este pueblo que, al comenzar la celebración del decimonoveno centenario de la venida de la Virgen en carne mortal, de rodillas implora ante su Trono la luz de la verdad que es necesaria para seguir sin tropiezo, los caminos de la grandeza y de la gloria.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Itezo del Castillo (Burgos), sueldo anual de 2.000 pesetas más 180 fanegas de trigo de los vecinos, con auto dos días a la semana, a Burgos. Las solicitudes a esta Alcaldía dentro del plazo de ocho días.
El alcalde, Agustín Amor.

Vacante de médico
Se halla vacante la plaza de médico titular de Itezo del Castillo (Burgos), sueldo anual de 2.000 pesetas más 180 fanegas de trigo de los vecinos, con auto dos días a la semana, a Burgos. Las solicitudes a esta Alcaldía dentro del plazo de ocho días.
El alcalde, Agustín Amor.

Crónica judicial
SEÑALAMIENTOS PARA HOY
Audiencia territorial
Incidente procedente del Juzgado de Belorado, seguido por don Leonardo San Juan Arce, sobre anulación de un auto.
Recurso contencioso administrativo promovido por don José Conrado Cal-cote, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Regumiel de Sierra.

GUARDIA CIVIL
Comandancia de Burgos
El día 7 del actual y hora de las 10,30 tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, subasta de escopetas intervenidas por diferentes infracciones.

Devolución de automóviles

El «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del pasado publica una relación de los señores a quienes les ha correspondido la entrega por indemnización de un vehículo automóvil con arreglo al decreto del 25 de Marzo último y por constituir este su único medio de vida.

De esta provincia figuran los siguientes del grupo primero: Don Arturo Rica Cámara, de Huerta del Rey; doña Encarnación Martínez, viuda de La font de Pampliega; don Eusebio García de Quevedo; don Ambrosio Montero Barral de Quintanar de la Sierra; don Pedro Maté Alvaro de Preserra.

Grupo segundo, don Ernesto Llanos Gutiérrez, de la Parte de Bureba; don Valentín Gómez Gómez, de Burgos; don José María Zapirain Kutz, de Miranda de Ebro; doña Anastasia Sanja llana Rojo, de Burgos y don Ignacio de Pedro de Pedro, de Quintanar de la Sierra.

Grupo tercero, don José Gil Caballos, de Lerma; don Aurelio González Maza, de Villalmanzo; don Félix Fernández Alonso, de Pancorbo; don Eladio Velasco Herrero, de Arandilla.

La adjudicación se efectuará con arreglo a las siguientes normas:
Todos los señores a quienes ha correspondido la presente donación se presentarán en la Rama del Automóvil (calle de Alcalá, 47 piso G) al objeto de hacerles entrega de la documentación de propiedad correspondiente e indicarle el punto donde deberá recoger el vehículo. La presentación se efectuará en los plazos siguientes:

Primer grupo, días 8 al 10 de Enero. Segundo, del 11 al 13. Tercero, del 14 al 16.

El adjudicatario podrá delegar en otra persona, previa autorización escrita en la que conste el visto bueno de la autoridad local.

Gran Almacén de Calzado
DE LA
Viuda de Eugenio Dorao
Plaza Mayor, 11
Grandes existencias
en todos los artículos
Ventas al por mayor y detall

Ecos de sociedad
Ha fallecido en Madrid el 24 de diciembre pasado, doña Ascensión Muro, viuda del doctor Alvarez Carretero.
Acompañamos en el sepelio a sus apenados hijos don Antonio y don José María, así como a su hermana política doña Mariana Alvarez Carretero maestra nacional que fué en esta capital.

¡SEÑORA!
El mejor regalo de Reyes para su niño, ¡UN PAR DE ZAPATOS! ALMACENES RUIZ, en su nuevo establecimiento de PLAZA MAYOR, NUM. 19, la ofrece un variado surtido de calzaditos para niño.

VIAJANTES
a la comisión los precisan dos importantes centros comerciales
Artículo pequeño muestrario, fácil venta y mucho consumo
Dirigirse indicando referencias y rutas:
ARTIACH, Espoz y Mina, 31.—ZARAGOZA

Ayer, en la Casa Consistorial

Reunión de alcaldes de los Ayuntamientos del partido judicial de Burgos

Para cumplimentar la ley sobre agrupación de Municipios para tener un secretario común

Ayer, a las diez y media de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se celebró una reunión de alcaldes de los Ayuntamientos del partido judicial de Burgos que tienen un presupuesto inferior a 7.500 pesetas y cuentan con una población de derecho que no excede de 500 habitantes, con el fin de estudiar la Ley de la Jefatura del Estado de 15 de Diciembre último, que se refiere a agrupación de tales Municipios entre sí, a los efectos de tener un secretario común.

Presidió la reunión el alcalde de Burgos don Manuel de la Cuesta, asistido por el secretario de la Corporación municipal, don Juan José Fernández Villa y asistieron al acto sesenta representantes de otros tantos municipios.

El señor Cuesta dirigió un afectuoso saludo a los reunidos, a los que hizo ver el objeto del acto, a cuyo efecto se dio lectura a la ley, circulares y disposiciones complementarias sobre el particular.

El señor Fernández Villa hizo cuantas aclaraciones se pidieron respecto a agrupación de Ayuntamientos y varios representantes formularon propuestas de ratificación o de formación de nuevas asociaciones a dichos efectos.

El alcalde de Burgos, para final; encareció a todos que en el plazo máximo de cinco días se reúnan los Ayuntamientos designados para constituir cada agrupación, con el fin de redactar las normas para el desarrollo de la Ley y determinar los derechos y obligaciones de los secretarios que se nombren en la reunión que se celebre a tal fin.

IASO
JUGO DE CARNE ESPAÑOL

Notas de la Alcaldía
La subasta de solares de la zona de San Juan

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la subasta, de solares de la zona de San Juan, que el plazo de presentación de pliegos para optar a referida subasta, termina el próximo jueves, 4 de Enero, a las dos de la mañana, por tener lugar el acto, el viernes, día 5.

Pastor
Se necesita pastor con su zagal que pase de 15 años de edad para guardar el ganado mayor de Avellanosa del Páramo.
El alcalde y vecinos

El DIARIO en Villarcayo

DOS BODAS
El día 27 se celebró en el pueblecito de Cornejo la boda del joven Julio Pérez Cuevas y de la encantadora señorita María Martínez Rosales, hijos respectivamente, de don Pedro y doña Ignacia de Poza de la Sal, y de doña Magdalena, viuda de Rosales, de Cornejo.

Feudijo la unión don Melchor Pérez Crevas, coadjutor de Poza de la Sal y hermano del novio y asturiano de padres don José Peña, farmacéutico de Villarcayo y la hermana del contrayente doña Alicia Pérez, firmando el acta don José Saiz Aldama, farmacéutico de Poza, don Rufino Gómez párroco de Santa Cárdena del Grij, quien pronunció una sencilla y elocuente plática.

Los invitados al acto fueron obsequiados con una espléndida comida en casa de la novia.

Los recién casados salieron para Bilbao, Santander y Burgos. También el 14 se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio en la parroquia de Santa Cruz de Ancino el oficial de este Registro don Pedro Peña Peña y la bella y simpática señorita Felicia Martínez Serna, hijos de don Indalecio y doña Rosario y de don Doroteo y doña Felicia.

Deposito de ganado

El lunes día ocho del actual a las nueve horas, en las inmediaciones de la Plaza de Toros de Miranda de Ebro, se procederá a la entrega de CUARENTA Y DOS ganados mulares, en las condiciones que determina la orden de 29 de Septiembre de 1939, (D. O. número 49), a los labradores que lo tengan solicitado o lo soliciten hasta el citado día inclusive. A continuación tendrá lugar la venta en pública subasta del ganado que existe en el citado Depósito propuesto de desecho, pudiendo tomar parte en la misma solamente los agricultores. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El comandante jefe, Fernando Andueza.

PATATAS DE SIEMBRA

De Sargentos y de Barrios de Bricia tiene de venta en sus almacenes la casa de las semillas. Dirigirse a Sucesor de Agustín Gil, Calle Santander, número 1, Burgos.

Imp. del DIARIO DE BURGOS

Diario de avisos

Notas religiosas
SANTOS DE HOY
Florencio, Atanasio, Daniel.

Centros de vacunación
Instituto Provincial de Higiene, de 5 a 7 tarde.
Casa de Socorro, de 5 a 7.
Cruz Roja, Calle del Emperador, de 5 a 6.
Ambulancia de la Cruz Roja número 10, Alhóndiga de 4 a 6.

Registro civil
DEFUNCIONES
correspondientes a tres días:
Casimira Centeno Espiga, de Burgos, 72 años, Puebla, 23.
Escuelasca Mozo Santa Olalla, de Burgos, 65 años, Santa Clara, 52.
Ricardo Corraez Ruiz, de Soncillo, 46 años, Hospital provincial.
Matilde Pérez Asenjo, de Burgos, 78 años, Lala Calvo, 53.
María de Carmen Mata Pedrosa, del barrio de Villarar, quince días, barrio de Villarar.

Ramona Feete Arlanzón, de Presencio, 63 años, Sanz Pastor, 24.
Juan Fernández Santa Olalla, de Afanda de Duero, 43 años, Hospital de San Juan.

Saturrña Merino González, de Burgos, 80 años, Hospital de San Juan.
Aurejo Pérez Diez, de Encinillas, 51 años, Huerto del Rey, 24.
Ricardo Moraledo Ortega, de Burgos, 77 años, Huerto del Rey, 10.

NACIMIENTOS
correspondientes a tres días:
Antonio García Gamo, María Montecrat Pérez Puente, María del Carmen Cuesta Casas, Alfonso Velasco Matín, María de Carmen Gonzalo Nebreda, Jesús Franco Barbero.

MATRIMONIOS
En el día de hoy se celebrarán los siguientes:
Don Cejito González Novio con doña Peira Izquierdo González, a las once de la mañana en San Cosme.
Don José González del Pozo con doña Coroveya Valcárcel Díez, a las diez y media de la mañana en el barrio de Huelgas.

Servicio Meteorológico Español
Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer:

Barómetro.
A las siete de la mañana, 680,4.
A las dos de la tarde, 678,0.
A las siete de la tarde, 674,7.
Temperaturas
Máxima a la sombra, 8,6.
Mínima a la sombra, 2,6.
Dirección y velocidad del viento
A las siete de la mañana, SSE-5 Km.
A las dos de la tarde, SE-15 Km.
A las siete de la tarde, SE-30 Km.

Debilidad cerebral Agotamiento
Se combaten fácilmente con el poderoso reconstituyente
HIPOFOSFITOS SALUD
No se vende a granel.
VENTA EN FARMACIAS
Frasco: Pesetas, 5,05 (timbres incluidos).

Anuncios económicos

TARIFA
Hasta quince palabras, 60 céntimos más diez céntimos impuesto del timbre. Cada palabra más, cinco céntimos.

TARIFA
Los anuncios con Informes en esta Administración, se recargan diez céntimos por inserción.

ALMONEDAS
SE VENDE buró americano y varios muebles, de once a una. General Morla, 11, duplicado, primero, izquierda.
SE VENDEN puertas, piano, muebles topa. Merced, 34, bñolería.

ARRIENDOS
SE ALQUILA chalet todo confort, muy capaz, situación inmejorable. Informes esta Administración.

AUTOMOVILES
SE VENDE camioneta «Chenard», 10 H.P. Informarán Concepción 11 Cocheras.
VENDO camión «Chevrolet», modelo 35, 6 cilindros; prensa de paja y pedales vacíos para vino, en Casalarreina (Logroño), Conrado Ruiz.
SE VENDEN dos camionetas Ford 8 y 4 cilindros, pañol flotante. Garage Crespo, Salas de los Infantes.
CAMION U. S. A., tipo grande, se ven de toda prueba, en Navas del Pinar Alejandro Sanz.
VENDO coche «Fiat» siete plazas. Razón, San Lesmes, 10; segundo. Teléfono, 2092.
VENDO coche «Morris 14 H. P. por todo estado. Para tratar Rey don Pedro 36, tercero.

COLOCACIONES
El artículo 6.º del Decreto de 14 de Mayo de 1939, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de colocación el personal que necesitan. Los patronos que figuran en esta sección, antes de insertar el anuncio soliciten a dicha Oficina, donde se existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la ciudad Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se castigará con multas de 50 a 500 pesetas.

SE OFRECE señora formal para cuidar señora, señor; un niño o dos. Informes Avellanosa 9, tercero.

TEJIDOS Larrosa, se necesita dependiente ramo de tejidos y aprendiz.

CAMARERA para pensión necesario. VEGA 8.

SE HALLA vacante la guarda de camp del pueblo de Cebrecos, sueldo 1000 pesetas. Dirigirse, señor alcalde.

SE OFRECE señorita para coser, repasado, corté, o limpieza. Razón en esta Administración.

VACANTE guarda jurado del campo del pueblo de Frandsóñez con el sueldo de tres pesetas diarias. Para tratar con el alcalde.

PASTOR para guardar 225 ovejas se necesita en Celadilla Sotobrián, ganando más de sesenta fanegas de trigo. Informar Lucas Santamaría.

ENSEÑANZAS
ACADEMIA Minerva, Plaza de Vega, 27. Habitación número 9. 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Cursos de Bachillerato. Inglés, Mecanografía al tacto, Cálculo, Taquigrafía, Contabilidad y Cultura General. A primeros de Enero empieza un curso intensivo de preparación para la Reválida. Dirigida por Licenciado.

CENTRO de enseñanza «Mentor». Benito Gutiérrez, 1 segundo. Frente Audiencia. Preparación intensa: Ciencias Químicas, Farmacia y Análisis Químicos.

HUESPEDES
CEDERIA habitación amueblada con derecho a cocina; a señor o señora o matrimonio sin hijos. Razón Ultramarinos La Precisa, Fernan González 3

DESEO piso sin amueblar, pequeño; para matrimonio sólo, económico. Razón, esta Administración.

ALQUILO habitación amueblada con o sin derecho cocina, San Gil, 8, tercero izquierda.

HABITACION se alquila con derecho a cocina. Informes, San Pedro Carña, 13, bajo.

NODRIZAS
AMA de eria casada 18 años, para criar en casa de los padres, se ofrece. Felomena Pérez Barbero, Santa Inés.

PERDIDAS
GUANTE piel negra caballo. Entregue Fernán González 23, tercero, habitación 6. Gratificaré.

MALETA extraviada el día 27 del pasado al creerse de un camión que circulaba por la carretera de Valladolid a la salida de Burgos, con documentación a nombre de Jesús M. San Román; Radio Nacional. Agraciaré y gratificaré espléndidamente a que la entregue o de conocimiento de ella en San Francisco 94.

TRASPASOS
SE TRASPASA negocio con vivienda. Razón, Santa Dorotea 28 segundo piso.

VENTAS
SE VENDEN 700 arrobas de paja granilla. Para tratar, con Fabriciano Te miño, en Presencio.

¡ALTO AQUÍ! Burgaleses de la capital y provincia, ya no hay que ir a Cigales; para poder adquirir buenos vinos claretes, los hay en Corcos del Valle. Bodegas de Abito Pastor, Valladolid.

SE VENDE máquina «Singer» Concepción 9, entresuelo, derecha.

VENTA de fincas, huerta, majuelo y bodega, en Vaidorros. Tratar, con Marcos Arnáiz, en Burgos, Trinidad, 6, segundo, habitación 4.

BICICLETA: especial carrera, marca «Labor» se vende en Lala Calvo, 34, tercero.

SE VENDE buena mesa de despacho, estilo ministro. Generalísimo Franco 17, segundo.

VENDO vaca holandesa de doce días parida con 35 cuartillos, 6 años en Pedrosa del Principe. Teléfono Arenas.

SACOS compro toda clase. Almacén San Pablo 38.

COMPRA venta de muebles usados y bo. elias. Ljana de Afuera, n.º 7, bajo.

PESCADERIA «Carmen». Pescados y mariscos Suministros para Cuarteles, Colegios, Hoteles, Comunidades, etcétera. Paimona, 19. Teléfono 1535.

COMPRO y vendo toda clase de muebles usados y máquinas de coser, se arreglan y se limpian. Lala Calvo, 30 y 32, José Serna.

BOTELLAS vacías, conac Domecq con pro 0,25, Arco de Santa María, Panadería.

SE VENDEN, hojas de sierra usadas, en cantidad, varios anchos. Hijo de Florencio Martínez, Calle Madrid, número 23, fábrica, Burgos.

MAQUINAS escribir «Underwood» por tabe, «Kappel» oficina y otras marcas, vendo. Lala Calvo, 14, cuarto.

CAJAS CAUDALES «Grüber», contra fuego y robo. Urbarrí, Barrio Nuevo, 25, tercero, Burgos. Teléfono, 2152.

VARIOS
GRAN depósito de árboles frutales forestales y arbustos, hego su pedido antes que se agoten las existencias a Casa Garrido Sombrienería 35.

SABANONES sin utilizar, casa pitagónica usando Tingira Balear, 1,65 frasco. Farmacias o Laboratorio Lías.

MAQUINAS escribir. Reparación y limpieza, ahonos mensuales. Compra toda clase máquinas cualquier estado. Avisos, Lala Calvo, 14, cuarto.

Un bando del señor Gobernador

Los contratos de arrendamientos de fincas urbanas

Por el señor Gobernador civil de esta provincia don Antonio Almagro y Méndez, se ha dictado el siguiente bando:

Que por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en orden del día 4 del mes actual («Boletín Oficial del Estado» del día 8) se autoriza a los Gobernadores civiles para ordenar con carácter transitorio y en las localidades que lo consideren pertinente, que las normas contenidas en el Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y disposiciones concordantes, se apliquen con las modificaciones que procedan, a fincas no afectadas por dicha disposición, y haciendo uso de las atribuciones que se me confieren, por el presente BANDO dispongo, para su más exacto cumplimiento, lo siguiente:

I. Los contratos de arrendamiento de fincas urbanas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos y obligatoriamente para los arrendadores, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, con la única excepción de aquellos que se celebren en construcción el día 8 del corriente mes, o a las que en lo sucesivo se edifiquen.

II. Todo inquilino, comerciante o industrial que se considere perjudicado por el precio fijado para el arriendo de la vivienda o local que ocupen respectivamente, podrá solicitar la revisión, con arreglo a las normas procesales vigentes, siempre que el indicado precio de arriendo se haya estipulado o alterado con posterioridad al 28 de Marzo de 1939.

III. Se mantienen en toda su integridad las causas que fija el artículo quinto del Decreto de 29 de Diciembre

de 1931 y en las cuales no procederá la prórroga establecida anteriormente.

IV. Del mismo modo quedan subsistentes las normas del artículo sexto del referido Decreto, referentes a la facultad de los propietarios para solicitar la revisión del precio del arriendo, con las limitaciones que en el mismo se consignan.

V. No producirán efecto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones del Decreto de 29 de Diciembre de 1931 y a las normas del presente BANDO.

VI. Las disposiciones de este BANDO se aplicarán en todos los pueblos de la provincia de mi mando que cuenten con más de 1.000 habitantes, y si las circunstancias lo aconsejaren, se hará extensiva a los de menor población, lo que previamente se hará público.

VII. Las normas que preceden empezarán a regir desde su publicación y tienen efecto retroactivo, y en su virtud, serán de aplicación, no sólo en los juicios de desahucio que en lo sucesivo se promuevan, sino también en los que en la actualidad estén en tramitación, con excepción de aquellos en los que hubiere recaído ya sentencia, que fuese firme.

Al hacer públicas las presentes disposiciones, espero de todos su más exacto cumplimiento, ordenando a los Agentes de mi Autoridad, que pongan en mi conocimiento las infracciones que se cometan, las que serán debida y severamente sancionadas.

Burgos 20 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El gobernador civil, Antonio Almagro y Méndez.

Información mundial

EL INCENDIO EN EL PALACIO DE LA CANCELLERIA, SE DEBIO A UNA NEGLIGENCIA

ROMA.— La información abierta para aclarar las causas del incendio declarado en el Palacio de la Cancillería apostólica, ha demostrado que el siniestro no obedeció a un cortocircuito.

Se cree, por ahora, que el incendio fué ocasionado por una negligencia. Varias personas que tomaron parte en los trabajos de restauración del palacio, están a disposición de la justicia para facilitar aclaraciones.

Efe

LAS EXPEDICIONES DE BYRD

DUNEDIN.— Hoy ha salido a bordo del «North Star» el almirante Byrd, que inicia así su nueva expedición polar. Efe.

FUNERALES POR VARIOS MARTIRES

BUENOS AIRES.— Las comunidades de los salesanos y franciscanos han celebrado funerales en memoria de los hermanos de dichas órdenes, martirizados por los rojos durante la guerra de España.

A estos actos han asistido numerosas personalidades y público. Efe.

Efe

PRORROGA DE PLAZO

MADRID.— El plazo de matrícula extraordinaria en los Institutos, se ha ampliado hasta el día quince del actual, por orden del ministro de Educación. Los exámenes se verificarán en la segunda quincena del mismo mes. Asimismo se autoriza a los alumnos del bachillerato del plan de 1935 a verificar la matrícula por un máximo de tres asignaturas como término de su grado, cuyo plazo termina el diez del actual. Las Universidades harán una convocatoria para examen de ingreso

Se amplía el plazo para matriculas extraordinarias en los Institutos

Una orden del ministro del Ejército fija la organización de la Dirección general de Mutilados

Se conmemora el aniversario de la conquista de Granada

TELEGRAMAS DE GRATITUD AL CAUDILLO

MADRID.— En la Presidencia del Consejo y en la residencia del Caudillo se reciben infinidad de telegramas de empleados públicos expresando su gratitud al Caudillo por la generosidad demostrada al acordar los aumentos de sueldos a todos los empleados del Estado, desde el más alto al más modesto. Son asimismo numerosos los mensajes que con centenares de firmas se reciben de las distintas provincias, redactados en el mismo sentimiento de gratitud hacia el Caudillo. Efe.

PRORROGA DE PLAZO

MADRID.— El plazo de matrícula extraordinaria en los Institutos, se ha ampliado hasta el día quince del actual, por orden del ministro de Educación. Los exámenes se verificarán en la segunda quincena del mismo mes. Asimismo se autoriza a los alumnos del bachillerato del plan de 1935 a verificar la matrícula por un máximo de tres asignaturas como término de su grado, cuyo plazo termina el diez del actual. Las Universidades harán una convocatoria para examen de ingreso

cuyo plazo de admisión será del veinte al 25 para todos aquellos alumnos que terminen su bachillerato por motivo de la disposición anterior. La Universidad Central, ha dispuesto que a partir del día tres de las corrientes, quede abierto el plazo de matrícula, verificándose los exámenes desde el día 29 del actual, excepto para los oficiales del Ejército exclusivamente (que acrediten su calidad de tales.—Cifra.

PARA ASISTIR AL CONSEJO DEL SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

MADRID.— El Ministerio de Educación ha enviado un telegrama circular a los rectorados concediendo atribuciones para que tomen las medidas oportunas a fin de que los escolares puedan acudir al próximo Consejo Nacional del S. E. U.

EL ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE GRANADA

GRANADA.— Hoy se ha celebrado solemnemente el aniversario de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos el 2 de Enero de 1492. Esta conmemoración, conocida con el nombre de «Fiesta de la Toma», se ha celebrado, como en el año anterior, de acuerdo con el ceremonial de antaño.

A las diez, el Ayuntamiento, bajo mazas, se trasladó desde el edificio municipal hasta la capilla de los Reyes Católicos, donde las autoridades recogieron la espada de don Fernando y la corona de Isabel, para su traslado a la Catedral. Organizada la procesión recorrió el itinerario de plaza de las Flores, Colegio Catalino, Bibrambla, Zacatin, y el estribo a la Capilla Real. En este templo, y ante el sepulcro de los Reyes Católicos se efectuó la tradicional tremolación del estandarte de la ciudad. Seguidamente la procesión

reanudó su marcha hacia la Catedral, donde se celebró un solemne oficio conmemorativo. Terminada la función religiosa, el Ayuntamiento, bajo mazas, regresó al palacio municipal, en cuyo balcón central fué tremolado por tres veces el estandarte, en medio de las aclamaciones de la muchedumbre.

El estandarte quedó colocado después, en el balcón principal, hasta el toque de oración, en que será retirado. Le dan guardia de honor las fuerzas del Ejército. Durante el día de hoy, como en el día de ayer, se permite la entrada en la torre de la Vela, para el toque de la campana, concesión única para estos días del año.—Cifra.

FIRMA DEL MINISTRO DEL EJERCITO

MADRID.— El ministro del Ejército, general Varela, ha firmado en el día de hoy, una orden estableciendo la organización de la Dirección General de Mutilados por la Patria.

Asimismo ha firmado otra, en virtud de la cual se cubren las vacantes de jefes, oficiales, auxiliares administrativos y taquígrafos-mecanógrafos, anunciadas en concurso en el Consejo Supremo de Justicia Militar.—Cifra.

TIEMPORAL DE LLUVIAS

CIUDAD REAL.— Continúa el intenso temporal de lluvias en toda la provincia. Durante la noche última ha llovido con gran fuerza. Los ríos han subido considerablemente de nivel y muchos arroyos se han desbordado, pues es insuficiente el alcantarillado para dar paso a la gran cantidad de agua que ha caído. Los terrenos bajos están encharcados, lo que perjudica notablemente a la siembra, que ya estaba bastante crecida. También estas lluvias dificultan las labores de recogida de aceituna, que se presenta escasa.

DE ULTIMA HORA

Entre el Caudillo y el Führer se han cambiado, en el Año Nuevo, afectuosos telegramas de felicitación

Daladier conferencia con Gamelin.—Mil hogados en las inundaciones de Anatolia.—Siete aviones rusos derribados.—¿Von Popen embajador del Reich en Roma?

PARTE FRANCESA DE LA NOCHE

PARIS.— Comunicado oficial de guerra (tarde)

«Se ha registrado actividad normal de los elementos de contacto y una reanudación parcial de la actividad de la aviación de los dos bandos.»

Efe

EL COMUNICADO FINLANDESE

HELSINKI.— Comunicado de guerra finlandés:

Ejército de tierra.— Los dos primeros días del año que acaba de empezar, han sido relativamente tranquilos en el istmo de Carelia, donde se han producido solamente escaramuzas entre las patrullas de los dos bandos y duelsos de artillería.

Al noroeste del Ladoga, se han registrado algunos ataques, mejorando sus posiciones las tropas finesas en diversos puntos del frente.

En el sector de Lavajärvi se han registrado igualmente combates y en el de Aittokoj, una posición enemiga ha cambiado varias veces de mano, en el curso de la jornada, quedando finalmente en poder de las tropas finlandesas, que se apoderaron de un botín consistente en armamento diverso y material de guerra.

En Kuomo fué rechazado un ataque del enemigo en el sector de Rasti.

En Suomosalmi, las tropas finesas han continuado la limpieza del terreno conquistado, persiguiendo al enemigo en diversos puntos, especialmente en el sector de Juntybranta.

La artillería y las patrullas han desplegado alguna actividad.

En el mar, el acorazado soviético «Revolución de Octubre» hizo algunos disparos sin resultados apreciables, contra las baterías de Koivisto.

En el aire, hay que señalar que la aviación soviética ha bombardeado algunas poblaciones, entre las que figuran Abo y Uleaborg. Se cree, pues no existen noticias concretas, que varios paisanos resultaron muertos y que hubo que lamentar daños materiales de alguna importancia.

Ha habido también bombardeos en otros lugares, pero sin que se registraran víctimas, siendo poco importantes los daños materiales.

La aviación finlandesa y los aparatos de la defensa aérea han conseguido derribar siete aviones de bombardeo seguros.—Efe.

LOS TRIPULANTES DE TRES APARATOS SOVIETICOS, PRISIONEROS DE LOS FINLANDESES

HELSINKI.— El enviado especial de la Agencia Havas anuncia que, según noticias de buen origen, tres aviones soviéticos se han visto obligados a aterrizar en Finlandia, a consecuencia de una tempestad de nieve, habiendo sido hechos prisioneros todos sus tripulantes. Efe.

LOS ROJOS HAN SUPRIDO GRANDES PERDIDAS

HELSINKI.— A causa del intenso frío los combates han quedado reducidos a tiroteos de patrullas. En Petsamo, la línea del frente está bastante despejada. El ala izquierda de las tropas finlandesas llega hasta la frontera noruega. El punto neurálgico de este frente es la ca-

rrera de Revaniemi hasta el Océano ártico. Por aquí los rusos atacan casi únicamente por la parte de la carretera. Los finlandeses habían minado esta ruta y de este modo han causado grandes pérdidas a los rojos.—Efe

LO QUE HOY PUBLICARA EL «BOLETIN DEL ESTADO»

MADRID.— El «Boletín Oficial del Estado» publicará hoy una ley, rectificada, de la Jefatura de Estado, derogando el artículo séptimo de la ley de 14 de Octubre de 1934 sobre ascensos y retiros del personal de los cuerpos patentados de la armada.

Asuntos Exteriores.— Decreto ascendiendo a embajador a don Pedro García Conde y Menéndez.

Nombrando ministro plenipotenciario de España en Tángar a Don Manuel Amieva y Escandón.

Trabajo.— Orden autorizando el trabajo en domingos y días festivos a las operaciones de transporte, expedición, carga y descarga. En los indicados días será siempre voluntaria, por parte de los obreros, la asistencia al trabajo y deberá cumplirse, con respecto a todo el personal ocupado, lo establecido en el artículo sexto del decreto ley de 8 de Junio de 1925.

Gobernación.— Orden disponiendo que en suspenso la aplicación del artículo 102 del reglamento de espectáculos públicos de 5 de Mayo de 1935.

Aire.— Orden convocando un concurso para proveer los cargos de profesores de alemán e inglés en este Ministerio. Habrán de desarrollarse una clase diaria de una hora, siendo su retribución de 2.400 pesetas.—Cifra.

SE EXTIENDEN LAS INUNDACIONES

ANKARA.— Las inundaciones de la región de Izmit, se han extendido a toda la región de Anatolia.

En algunas aldeas, entre otras en Mustafa Kemal Bajá, todas las casas están cubiertas por el agua y la población espera socorros subida en los techos.

Las frezras de ingenieros trabajan para prestarle ayuda sirviéndose de canoas automóviles.

El número de ahogados llega ya a mil.

El presidente de la República continúa su visita a las regiones devastadas por el seísmo. Ha visitado Tokay y ha salido para Malattia.

En Ankara se comenta que los rusos no han enviado telegramas de condolencia ni han ofrecido ninguna ayuda a los afectados por la desgracia.

Efe

VAPOR SUECO QUE SE HUNDE

ESTOCOLMO.— Comunican hoy, que el vapor sueco «Lars Magnus Trozelij», de 1.950 toneladas, se ha hundido cerca de la costa oriental inglesa, desde su choque con una mina. La mayor parte de los miembros de la tripulación han sido salvados por un vapor noruego. Se cargó de noticias del resto de los tripulantes. Efe.

TELEGRAMAS DE FELICITACION ENTRE FRANCO Y EL FUHRER

BERLIN.— El Generalísimo Franco ha dirigido al Führer el telegrama siguiente:

«En el año nuevo transmito a vuestro excelencia la expresión sincera de mis votos por vuestra salud personal y la prosperidad de la gran nación alemana».

El Führer ha contestado en los siguientes términos: «Hago votos por vuestra salud personal y la dicha y grandeza de España. Os deseo muchos años de prosperidad tras la victoria militar».—Efe.

SEIS EMBARCACIONES DESTRUIDAS

OSLO.— A consecuencia de la explosión de una mina flotante, han resultado destruidas seis pequeñas embarcaciones.

No ha habido que lamentar desgracias personales, elevándose los daños materiales a unas cien mil coronas.

Efe

EL PUERTO DE HANKEU, CERRADO A LA NAVEGACION

SHANGHAI.— El puerto de Hankeu está cerrado a la navegación desde esta mañana.

Las autoridades declaran que esta medida ha sido tomada ante las noticias alarmantes que han circulado por los puertos exteriores de vigilancia.

Efe

LLEGA A PORT-BOU EL PRIMER RAPIDO DIRECTO DE PARIS

GERONA.— Ha llegado a Port-Bou el primer rápido directo de París, después de la terminación de la guerra. Igualmente el correo a Barcelona ha llegado a la estación de Cervera.

Cifra

LOS SEÑORES BENJUMEA Y ALARCON, EN SEVILLA

SEVILLA.— Los ministros de Industria y Comercio y de Agricultura han visitado el Hospital de la Santa Caridad.

Después pasaron a la iglesia de San Jorge, donde fué colocado el famoso cuadro de Santa Isabel de Hungría.

Cifra

NATALICIO

SEVILLA.— Ha dado a luz un niño niña Dolores de Borbón y Orleans, hija de los infantes don Carlos y doña Luisa, casada con el conde Czarthovsky.—Cifra.

LA SIEMBRA DE TRIGO EN CIUDAD REAL

CIUDAD REAL.— Más trigo que en los tres de la guerra juntos se ha sembrado este año.

Un millón de kilos se ha empleado en la siembra.

La sembradora se ha realizado en muy buenas condiciones.—Cifra.

VON POPEN EMBAJADOR EN ROMA?

PARIS.— La Agencia Havas publica noticias de Roma diciendo que circula el rumor de que Von Popen será nombrado, dentro de poco, embajador del Reich, en Italia.—Efe.

AVIONES DESCONOCIDOS VUELAN SOBRE BELGICA

BRUSELAS.— El Ministerio de Defensa comunica que hoy han volado a gran altura sobre las provincias de Luxemburgo, Namur, Lieja, Limburgo y Amberes, aviones de nacionalidad desconocida.

Las defensas antiaéreas belgas y los aparatos de caza, entraron en acción, especialmente en la región de Namur. Efe

SOLEMNES FUNERALES POR SU SANTIDAD PÍO XI

CIUDAD DEL VATICANO.— En la Santa Sede se han recibido centenares de telegramas de soberanos y jefes de Gobierno, altas personalidades y asociaciones católicas de todo el mundo, felicitando a Su Santidad con motivo del Año Nuevo.

El día 10 de Febrero se celebrarán solemnes actos en memoria del Papa Pío XI, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su muerte.

En la capilla Sixtina se celebrará un solemne funeral al que asistirán Su Santidad Pío XII, el Colegio de cardenales y el cuerpo diplomático.

Efe

GAMELIN Y DALADIER CONFERENCE

PARIS.— Daladier ha celebrado hoy una extensa conferencia con el general Gamelin. Después, recibió al embajador del Japón en París.—Efe.

PREMIO A UN HEROE

HELSINKI.— La orden del día del Estado mayor finlandés cita hoy, bajo la firma del mariscal Mannerheim, el comportamiento heroico del coronel Ekholm, quien ayudado por varios oficiales y ordenanzas de su cuartel general, logró rechazar últimamente a un batallón soviético que había llegado a poner pie en su puesto de mando.

Los rojos tuvieron que retirarse, al cabo de breve y enconada lucha, dejando numerosas bajas en el terreno.

El coronel Ekholm ha sido condecorado con la cruz de guerra finlandesa.

Efe

SE VAPOR POR LA SUERTE DE UN TAMPOR ESTONIANO

REVAL.— En los círculos marítimos estonianos reina gran inquietud con respecto a la suerte que haya podido correr el vapor estoniano «Mina» de 1073 toneladas.

El vapor cuya tripulación estaba compuesta por 17 hombres, desapareció el 11 de Diciembre en el mar del Norte y se cree que ha chocado con una mina.—Efe.

Comisión Reguladora de la Economía Textil

Subcomisión Reguladora del Algodón

Los fabricantes de tejidos de algodón que no hayan logrado contratar con los fabricantes de hilados la totalidad o parte de su cupo de hilaturas correspondiente al consumo de sus fábricas en el grupo de cuatro semanas comprendido entre los días 23 de Noviembre a 20 de Diciembre últimos y que deseen ser suministrados de materia prima, lo comunicarán urgentemente antes del día 7 de Enero próximo por carta o telegrama dirigido directamente al señor Presidente de la Subcomisión Reguladora de Algodón, Avenida del Generalísimo Franco, número 1, Madrid, o a través de la Delegación de Zona correspondiente. En dicha comunicación deberá determinarse:

1. Cantidad de kilogramos, número, cabos y características de los hilados que soliciten, entendiéndose que la cantidad solicitada no podrá sobrepasar a la que no hayan logrado contratar en el mencionado grupo de cuatro semanas.

2. Relación de los fabricantes de hilados que encarece a los fabricantes hiladores y tejedores la necesidad de presentar a su tiempo los boletos debidamente diligenciados de entrega y recepción de hilados que acompañan a los contratos autorizados.

Madrid, 29 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.
El Presidente de la Subcomisión Reguladora del Algodón, Manuel Casanova.

El conflicto fino-ruso

La ofensiva soviética ha sufrido su primer fracaso contra la línea Mannerheim

Cuarenta grados bajo cero en el Norte de Finlandia

EL APOYO ANGLO-FRANCO

COPENHAGUE.— El corresponsal en Londres del «National Tidende» afirma que el socorro inglés a Finlandia, va adquiriendo formas concretas.

Añade que se trata de una acción común franco-inglesa en la que Inglaterra suministraría los aviones y Francia los cañones.

El periódico «Poliisken» recoge también estas noticias y dice que Suecia y Noruega serán las encargadas de hacer llegar este material a Finlandia. Efe

CENTENARES DE VOLUNTARIOS A FINLANDIA

ESTOCOLMO.— Varios contingentes, integrados por centenares de voluntarios, han partido anoche y esta mañana, con destino a Finlandia. Los contingentes están compuestos de hombres de 18 a 55 años y pertenecen a los medios más diversos.

Se comprueba el flujo particularmente considerable de obreros y se prevén nuevas y numerosas salidas de contingentes en esta semana.—Efe.

FRACASO ROJO

LONDRES.— La ofensiva soviética contra la línea Mannerheim, ha sufrido su primer fracaso.

Durante el último día, los ataques se han sucedido sin cesar en un frente de más de cuarenta kilómetros, comprendido entre el lago Ladoga y la línea férrea Leningrado-Viborg.

Ciento cincuenta mil hombres han tomado parte en esta ofensiva. Los finlandeses no han retrocedido ni un sólo paso y han infligido graves pérdidas a los atacantes.—Efe.

EL FRIO HACE IMPOSIBLE TODA OFENSIVA EN EL NORTE DE FINLANDIA

ESTOCOLMO.— El frío de cuarenta grados bajo cero hace imposible toda ofensiva en el Norte de Finlandia, aunque los rusos han concentrado en este sector 10.000 hombres. Los avanzados finlandeses han neutralizado perfectamente la acción de los carros de asalto—dicen los corresponsales suecos en Finlandia.—Efe.

MAS VOLUNTARIOS

ESTOCOLMO.— Nuevos grupos de voluntarios han salido para Finlandia.—Efe.

El periódico «Poliisken» declara el día: «No es lugar de entrar aquí en más detalles. Pero conviene tener en cuenta estas posibilidades, si quiere uno comprender la avalancha que puede haber puesto en movimiento Turquía con su cambio político, los peligros que con ella corre y los intereses que defienda por el «soudsuppan» (sumo) sería en último extremo.—O del R.